



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2024 - 2027

CONTRALORIA CIUDADANA

042/2024

Asunto: Justificación

Dr. Abedon Refugio Vega Elvira
Titular de Transparencia de
H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jal.
P R E S E N T E;

Con la finalidad de dar cumplimiento con la Ley de Transparencia, en su artículo 8 fracción V, inciso y), respecto a la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Por el cambio de administración, el personal de confianza de nuevo ingreso, está en proceso para realizar la declaración, por lo cual no está la información actualizada. Con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

Artículo 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos: I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del: a) Ingreso al servicio público por primera vez; b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

Atentamente

Jocotepec, Jalisco 05 de noviembre de 2024

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía del Estado"


Lic. Moisés Preciado Santos
Contralor Ciudadano



Trabajo que da frutos